I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

EL QUISCO, Julio 14 de 2011

Nº 1501 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :**

VISTOS :

1. El D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que asume el cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;

2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

3. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña Lorena Arce Arce;

4. Memorando Nº120/2011 de fecha 04.07.11, de la Jefa del Departamento de Aseo y Ornato;

5. D.A. Nº1406 de fecha 04.07.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO, la necesidad contar con la mantención de las Bancas Institucionales recubiertas en mosaicos. que se encuentran ubicadas en espacios públicos de la Comuna;

DECRETO:

I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña Lorena Arce Arce, RUT Nº: a fin que proceda a efectuar la mantención de Bancas Institucionales recubiertas en mosaicos ubicadas en espacios públicos, a contar del 18.07.11 y hasta el 31.12.11.

II. Impútese este gasto a la cuenta Subt. 21 Item 04 Asig. 004 "Prestación de Servicios Comunitarios" Área Gestión "Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal vigente

III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Jurídico, Aseo y Ornato, Control y Archivo.

IV. **ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * SECRETARIO MUNICIPAL

ANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * ALCALDESA

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Jurídico
Aseo y Ornato
Control
Archivo